

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALBANCHEZ DE MÁGINA (JAÉN)

2024/463 *Información pública de modificación del Presupuesto prorrogado de 2024, mediante créditos extraordinarios.*

Edicto

Don Diego Fernández Muñoz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Albánchez de Mágina (Jaén).

Hace saber:

Que por acuerdo del Pleno de fecha 1 de febrero de 2024, se aprobó inicialmente el expediente de modificación del Presupuesto prorrogado del 2024 mediante créditos extraordinarios con cargo a nuevos o mayores ingresos por lo que conforme al art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto el expediente al trámite de información pública, para que por los legítimamente interesados puedan examinarlos e interponer reclamaciones ante el Pleno, en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del presente edicto, entendiéndose definitivamente aprobado de no haber ninguna reclamación.

Albánchez de Mágina, 1 de febrero de 2024.- El Alcalde, DIEGO FERNÁNDEZ MUÑOZ.